

19 ES 21 22	11 NUMERO 276.113	16 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 2-12-83	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 NOV. 1984

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL G09F 2104
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCION

"BACA PUBLICITARIA PARA VEHICULO AUTOMOVIL".

71 SOLICITANTE (S)

LEON NAFTANIEL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Edif. Virgen del Rocío 2º-A, San Pedro de Alcántara,
Málaga, ESPAÑA.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ

(MOD.-6872)

CG/

1 El presente invento se refiere a una baca pu-
blicitaria para vehículo automóvil, que es abatible sobre
un plano horizontal cuando se utiliza dicha baca como por-
taequipajes.

5 Actualmente, se han puesto de manifiesto las
grandes ventajas que tiene la publicidad en vehículos pú-
blicos, particularmente en auto-taxis, existiendo diversos
tipos de dispositivos destinados a hacer posible dicha pu-
blicitad. Sin embargo, los dispositivos conocidos presen-
10 tan el inconveniente de que son de montaje rígido, es de-
cir, que no pueden ser modificada su posición usual cuando
se desea utilizar la baca para su función habitual de trans-
porte de equipaje, con lo que, en dichos dispositivos de
publicidad existentes, no hay realmente sitio disponible
15 para la citada función esencial de la baca.

Con el presente invento se superan los incon-
venientes citados al crear una baca que incorpora un dis-
positivo publicitario de volumen relativamente pequeño y
que, además, puede abatirse sobre el plano de la baca para
20 utilizar la misma como elemento de soporte y transporte
de equipaje.

El conjunto de la baca consiste en dos barras
transversales que tiene en los extremos soportes curvados
regulables, mediante los cuales se sujetan de modo usual
25 a los vierteaguas del vehículo, estando unidas dichas ba-
rras por dos barras longitudinales próximas a los extremos
de aquéllas y que están destinadas a soportar en su zona
central un marco metálico de forma generalmente rectangu-
lar que está articulado a las mismas de modo que puede ser
30 abatible hacia uno u otro lado sobre dichas barras trans-

1 versales, teniendo dicho marco metálico medios para rete-
ner en posición, dentro del mismo, los paneles publicita-
rios en forma de láminas de material apropiado.

5 A continuación se describirá una realización
ilustrativa y en ningún sentido limitativa, del objeto
del invento haciendo referencia a los dibujos que se acom-
pañan, en los cuales la única figura es una representación
en perspectiva del conjunto de la baca y dispositivo publi-
citario en el estado desplegado o de utilización.

10 Como se representa en el dibujo, la baca pro-
piamente dicha consta de dos barras transversales 1 unidas
entre sí cerca de los extremos por barras longitudinales,
teniendo las citadas barras transversales unos extremos 8
ajustables a deslizamiento, que se doblan hacia abajo, ter-
minando en elementos extremos de sujeción al vierteaguas
15 del vehículo.

Como se representa en la Figura, las barras
transversales y longitudinales están unidas entre sí, for-
mando un cuadro, mediante cuatro piezas huecas 7 en forma
de cruz, de material plástico, que hacen posible el paso
20 de los cables correspondientes a la instalación eléctrica,
la cual presenta una salida apropiada para un cable de co-
nexión 11.

25 En las barras longitudinales están previstas,
en las caras internas de las mismas, unas ventanas o alo-
jamientos en los que se aloja un proyector 12 destinado a
iluminar la cara correspondiente del panel publicitario,
situado centradamente entre dichas barras longitudinales.

30 El marco publicitario 4 está constituido por
un perfil de sección transversal en forma de U, abierto

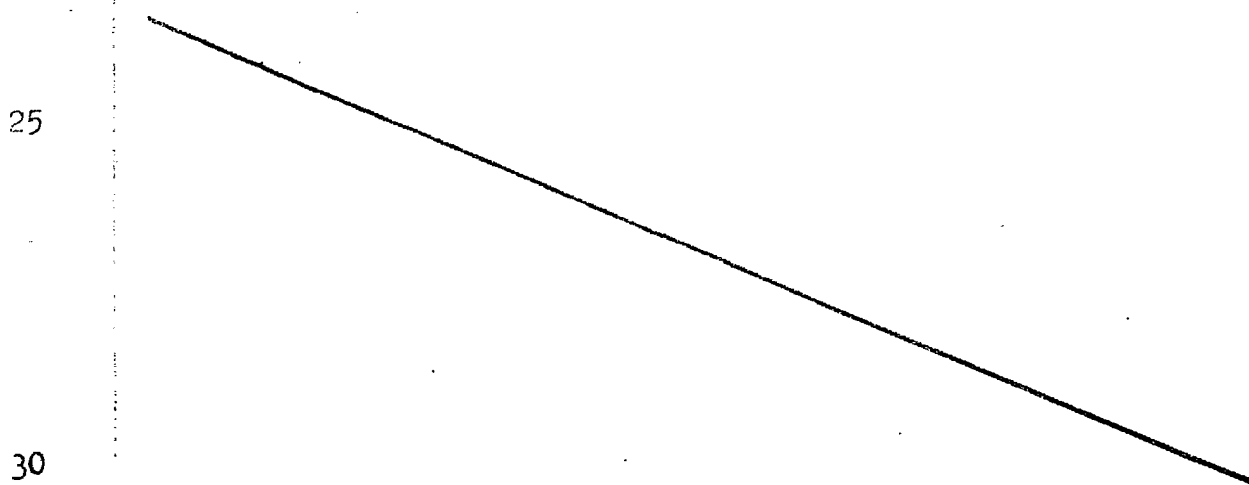
1 hacia el interior y configurado de manera rectangular
 alargada, estando el lado inferior de dicho perfil unido
 a los puntos centrales de las barras transversales median-
 te dispositivos de articulación 5 que permiten abatir
 5 dicho marco publicitario hacia uno y otro lado sobre las
 propias barras transversales, fijándose en posición ver-
 tical mediante una grapa 6 en forma de V invertida cuyos
 extremos se sujetan a la barra transversal delantera de
 manera articulada y cuyo vértice constituye el punto de
 10 fijación que se aplica al lado delantero del marco publi-
 citario abatible 2.

El lado trasero de dicho marco 2 está consti-
 tuido por una parte separable 4 articulada preferiblemen-
 te en el extremo superior y que puede levantarse para in-
 15 troducir láminas o paneles publicitarios a deslizamiento
 en el interior del marco 2, estando introducido asimismo
 dentro de dicho marco un bastidor o armazón constituido
 por dos largueros horizontales y varios soportes vertica-
 les 3, estando dicho bastidor centrado en la ranura del
 20 perfil en U que constituye el marco abatible 2, quedando
 a ambos lados del mismo espacio suficiente para la intro-
 ducción de las láminas o paneles publicitarios, los cua-
 les se introducen asimismo por el extremo trasero del mar-
 co de deslizamiento. En los soportes verticales 3 están
 25 previstos unos manguitos de caucho que constituyen elemen-
 tos de fijación y amortiguadores de las vibraciones para
 los paneles publicitarios situados a ambos lados, estando
 previsto asimismo un revestimiento de amortiguación de las
 vibraciones en los lados longitudinales superior e infe-
 30 rior de la armazón interior del marco publicitario.

1 Unido a la cara delantera de la barra transversal
 delantera de la baca está dispuesto un elemento 10 dobla-
 do en forma de U, de plano situado horizontalmente, y que
 sostiene un alojamiento o caja transparente, de cualquier
 5 forma apropiada, para alojar la lámpara de iluminación
 y que lleva en su cara delantera el indicativo del servi-
 cio público del vehículo, estando alimentada dicha lámpara
 de iluminación desde la instalación eléctrica de la propia
 baca.

10 Los puntos de articulación 5 están constituidos
 por unos topes metálicos, fijos a las barras transversales
 de soporte 1, que alojan los espárragos de fijación del
 marco publicitario y los cuales cooperan con piezas fijas
 a dos pletinas atornilladas a dicho marco y aseguradas me-
 15 diante muelles de presión que se regulan con dos tuercas
 de palometas.

Aunque se ha descrito y representado una reali-
 zación del invento, es evidente que pueden introducirse
 en ella modificaciones comprendidas dentro del alcance del
 20 mismo, no debiendo considerarse limitado éste a dicha rea-
 lización, sino únicamente al contenido de las reivindica-
 ciones siguientes:



- REIVINDICACIONES -

1
5
Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10
15
20
25
30
1ª.- Baca publicitaria para vehículo automóvil, constituida por dos barras transversales que tienen en los extremos soportes curvados regulables mediante los cuales se sujetan a los vierteaguas del vehículo, estando unidas dichas barras por sendas barras longitudinales próximas a los extremos de aquéllas, caracterizada porque en los puntos medios de las barras transversales está articulado un marco rectangular que se puede sujetar verticalmente en una posición fija y que se puede abatir hacia un lado, sobre las barras transversales, en la posición de no utilización del mismo y cuando se utiliza la baca como portaequipajes, estando constituido dicho marco por un perfil de sección transversal en forma de U abierto hacia el interior y que tiene dentro del mismo una armazón formada por cuatro soportes verticales y dos largueros horizontales, que está centrado en la abertura o ranura del marco exterior de tal manera que quedan a ambos lados del mismo espacios para la introducción de láminas publicitarias, las cuales se introducen por un extremo del marco, cuyo lado menor vertical está articulado a uno de los lados mayores para abatirse y permitir la introducción de dichas

1 l minas de manera deslizante longitudinalmente en los ci-
tados espacios.

2.^a.- Una baca seg n la reivindicaci n 1.^a, ca-
5 racterizada porque la uni n entre las barras longitudina-
les y transversales de la misma se realiza mediante cuatro
piezas huecas en forma de cruz de material pl stico, que
posibilitan el paso de los cables correspondientes a la
instalaci n el ctrica.

3.^a.- Baca seg n la reivindicaci n 1.^a, carac-
10 terizada porque en las caras internas de las barras longi-
tudinales est n previstos sendos huecos para la instala-
ci n de l mparas que iluminan lateralmente ambos lados
del panel o cuadro expositor.

4.^a.- Baca seg n las reivindicaciones prece-
15 dentes, caracterizada porque la armaz n situada en el in-
terior del cuadro tiene un revestimiento de caucho para
la amortiguaci n de las vibraciones, teniendo adem s las
dos barras centrales verticales unos manguitos de caucho
o similar que tienen la misma finalidad de amortiguaci n
20 de las vibraciones.

5.^a.- Una baca seg n las reivindicaciones pre-
cedentes, caracterizada porque en los puntos de articula-
ci n est n fijos a las barras transversales de soporte
unos topes met licos que alojan los esp rragos de fijaci n
25 del marco publicitario, que cooperan con piezas fijas a dos
pletinas atornilladas a dicho marco y aseguradas mediante
muelles de presi n que se regulan mediante dos tuercas de
palometas.

6.^a.- Una baca seg n las reivindicaciones pre-
30 cedentes, caracterizada porque el cuadro publicitario se

1

sujeta en posición vertical mediante una grapa o elemento sujetador en forma de V invertida cuyos extremos se unen a una de las barras transversales de soporte y cuya parte de vértice se aplica a uno de los lados verticales del marco.

5

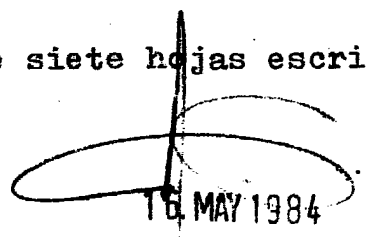
7ª.- "BACA PUBLICITARIA PARA VEHICULO AUTOMOVIL".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

10

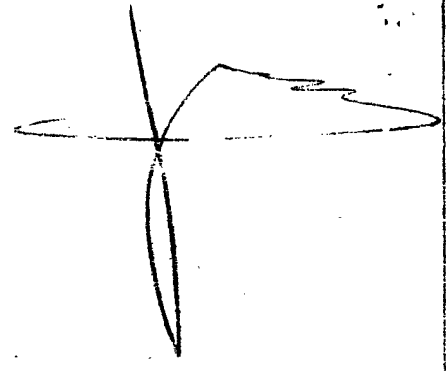
Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,
P.A.


16 MAY 1984

Fernando de Elizoburu
Per Poder.

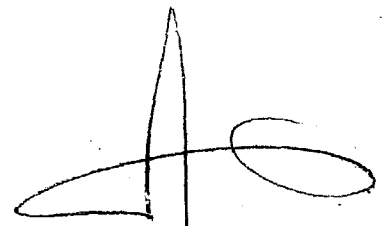
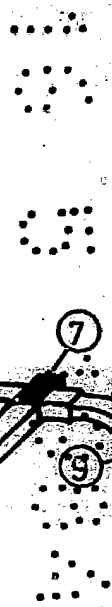
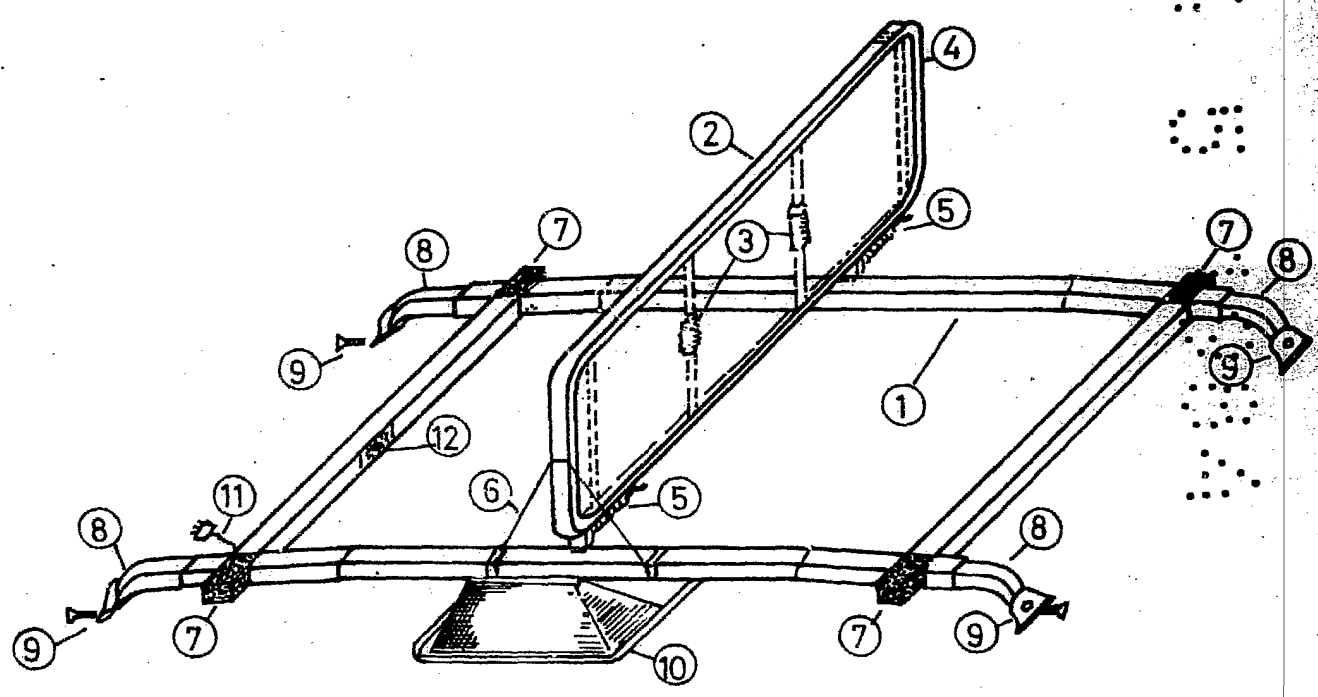
15



20

25

30



Fernando de Elzaburu
Por Poder.